



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN.		
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE Suministro, OC 140828 - 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A INDEGA S.A</b>		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b> 21/01/2025.
<b>CONTRATISTA: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.</b>		NIT 890.903.858-7
<b>OBJETO:</b> ADQUIRIR PRODUCTOS BEBIDAS GASEOSAS Y JUGOS DE SABORES CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA - BOYACÁ.		
<b>PLAZO INICIAL:</b> TRESCIENTOS VEINTITRES (323) DIAS <b>PLAZO ADICIONAL:</b> <b>PLATO TOTAL:</b> TRESCIENTOS VEINTITRES (323) DIAS		
<b>ACTA DE INICIO:</b> 28 ENERO Año 2025, suscrita por: <b>CARLOS IVAN PALACIOS PEÑA Supervisor</b> <b>JULIAN HERNANDO MEDINA LONDOÑO, Contratista. RL INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S. A</b>		
<b>FECHA DE TERMINACION:</b> 16 DE DICIEMBRE DE 2024		
<b>ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA N.A.</b>		
<b>SUPERVISOR:</b> CARLOS IVAN PALACIOS PEÑA, Encargado de Proyectos Productivos		
<b>VALOR CONTRATO:</b> <b>VALOR INICIAL:</b> \$ 25.529.860, <b>VALOR ADICION 1:</b> \$0 <b>VALOR TOTAL:</b> \$ 25.529.860,		
<b>FORMA DE PAGO:</b> EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al(la) <b>CONTRATISTA</b> el valor del contrato así: Se cancelará el valor del contrato, en pagos parciales, previa ejecución del objeto, presentación de la factura aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificación que acredite que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social. Sin embargo, estos pagos quedan sujetos a la aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cumplimiento de requisitos por parte del contratista como la factura y certificación de paz y salvo de salud, pensión y parafiscales. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> No 725	<b>FECHA:</b> 20/01/2025	<b>VALOR:</b> \$25.529.860
<b>VIGENCIAS FUTURAS:</b> SI ( ) NO (X )		
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:</b> No. 925	<b>FECHA:</b> 28/01/2025	<b>VALOR:</b> \$25.529.860
<b>GARANTÍAS (N.A.)</b>		
<b>ESTADO DEL CONTRATO:</b>		
<p>"Que el Contrato identificado con el No. OC 140828, suscrito con <b>INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.</b> Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>725 del 20/01/2025</b> y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. <b>925 del 28/01/2025</b>, por valor de <b>\$25.529.860</b> respectivamente. Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de <b>\$25.529.860</b>, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera - SIIF- Nación (...)"</p>		
<b>RELACIÓN DE PAGOS</b>		
<b>ORDEN DE PAGO SIIF N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>



121866625	24/04/2025	\$	2.567.980.00
121866625	24/04/2025	\$	3.851.970.00
121866625	24/04/2025	\$	3.851.970.00
249939425	17/07/2025	\$	3.851.970.00
249939425	17/07/2025	\$	3.851.970.00
249987725	17/07/2025	\$	3.851.970.00
300300625	21/08/2025	\$	3.702.030.00

### ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			<b>\$25.529.860</b>
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	<b>\$25.529.860</b>		0
SALDO A LIBERAR:	\$0		0
SUMAS IGUALES:	<b>\$25.529.860</b>		<b>\$25.529.860</b>

### OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

N. PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
Planilla 9479701986	Diciembre-2024	Enero-2025
Planilla 9481699757	Enero- 2025	Febrero -2025
Planilla 9483158201	Febrero - 2025	Marzo -2025
Planilla 9484643685	Marzo - 2025	Abril -2025
Planilla 9486007890	Abril -2025	Mayo -2025
Planilla 9487503320	Mayo -2025	Junio -2025
Planilla 9488905843	Junio -2025	Julio-2025

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de **Suministro No. OC 140828**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de **Suministro No. OC 140828**, se deberá remitir copia a la Oficina Administrativa y Financiera, con el fin de liberar los recursos existentes.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: **16-12-2025**

Por EL <b>INPEC</b>  <b>OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES</b> Director EPMSC DUITAMA	Por el(la) <b>Supervisor(a)</b>  <b>CARLOS IVAN PALACIOS PEÑA</b> Supervisor	El (La) <b>Contratista</b>  <b>JULIAN HERNANDO MEDINA LONDOÑO</b> Representante INDEGA SA
---	---	--

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES. Director  
Proyectó y Revisó LISETH PAOLA RAMOS ANAYA, Contratación  
Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025